



Redacción / Agencias

## El Gobierno deja a la Xunta la potestad de modificar los fondos de la formación

### La reforma del sistema estatal, que resta protagonismo a la patronal y los sindicatos, no toca los repartos por autonomías

El Consejo de Ministros aprobó ayer su plan para reformar las denominadas políticas activas de empleo, las orientadas a favorecer la inserción laboral de los parados. El programa, negociado con las autonomías, incluye una mayor coordinación de los servicios que prestan las comunidades en las oficinas de los servicios públicos de empleo y comprende también los cambios que el Gobierno y los agentes sociales negocian en el sistema de formación para el empleo, salpicado por varios escándalos de corrupción en varias comunidades. El Ministerio de Empleo anunció que abrirá a la libre concurrencia el re-

parto del 100% de las ayudas estatales a la formación, lo que limita el protagonismo que ahora tienen la patronal y los sindicatos. Ese criterio no se extenderá de manera automática a las autonomías, que tienen la potestad de aplicar sus propias reglas. Galicia recibirá de esos fondos 100,63 millones.

El complejo modelo de la formación profesional ocupacional

implica a la Administración central, que reparte directamente parte del dinero; a las comunidades, que deciden sobre otra porción, y a la Fundación Tripartita, que canaliza el dinero procedente de las cotizaciones sociales y en la que están representados el Gobierno y los agentes sociales. Al hilo de las "importantes deficiencias" que, según el Ministerio

de Empleo, tiene el sistema, el departamento de Fátima Báñez ha negociado con la CEOE y los sindicatos UGT y CCOO la creación de nuevos instrumentos para luchar contra el fraude (creación de una unidad de vigilancia dentro de la Inspección de Trabajo y un nuevo régimen sancionador), así como la aplicación del criterio de "libre concurrencia" en el repar-

to de las ayudas. Esto es, al contrario que ahora, la patronal y los sindicatos no tendrán reservada para sí una parte del dinero, sino que sus fundaciones o institutos de formación tendrán que competir en igualdad de condiciones con los centros privados acreditados. Ocurrirá de ese modo a partir de enero de 2015, aunque el nuevo modelo se ciñe por ahora al dinero que reparte de manera directa la Administración central. Fuentes del Ministerio de Empleo señalaron que las comunidades conservan la atribución de aplicar sus propios criterios de reparto, si bien el Gobierno aspira a que la "filosofía" que se pacte a escala nacional se traslade a las regiones.